## PROVETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A.

Guayaquil, Julio 4 de 2014

Señora

**CECILIA ISABEL NOLE ESPINOZÁ** 

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumplo en comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía denominada PROVETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted como GERENTE GENERAL, por un nuevo período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, conforme lo dispuesto en los Artículos Vigésimo Primero, Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero del Estatuto Social de la compañía.

PROVETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, el 01 de Octubre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Catón Guayaquil el 30 de Junio de 2009.

Atentamente,

HALIN FELIX SAĐAKA GOMEZ

Presidente

RAZON: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía PROVETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A. para el cual he sido reelegida, según el nombramiento que antecede.

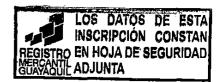
Guayaquil, 4 de Julio de 2014

CECILIA ISABEL NOLE ESPINOZA

C.C: 0909724007

Nacionalidad: Eeuatoriana

Dirección: Cdla. Esteros, mz. 17-A, sl. 44



## Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.884 FECHA DE REPERTORIO:29/oct/2014 HORA DE REPERTORIO:11:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROVETANQUES Y SERVICIOS PROTANSER S.A., a favor de CECILIA ISABEL NOLE ESPINOZA, de fojas 45.830 a 45.832, Registro de Nombramientos número 14.763.

ORDEN: 53884

Guayaquil, 31 de octubre de 2014

•

Ab. Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCTA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL RECIBÍDO 27 NOV 2014 3:30 Receptor: Michelle Calderon Palacios